

## ACTA No. 03 /2017

En Danlí, Departamento de El Paraíso, el día jueves (15) de junio del año dos mil diecisiete, a las 3:40 p.m. (Tres y Cuarenta Minutos de la tarde), se celebró sesión de Cabildo Abierto consultivo, presidido por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia, del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, P.M. Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera, con la presencia de los Sres. Xiomara Gaitán, Francisco Ferrera Leovigildo López y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Lic. Darwin de Jesús Valerio Promotor Educador del CONADEDH, y las Fuerzas vivas del Municipio de Danlí, y con la suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo, se desarrolló la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del Quórum.
- 2) Apertura de la Sesión.
- 3) Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
- 4) Lectura del Acuerdo para la Celebración del Cabildo Abierto Consultivo.
- 5) Palabras de Bienvenida por el Alcalde Municipal y explicación del objetivo de la sesión.
- 6) Selección por las Fuerzas Vivas Organizadas de los candidatos para optar a los cargos de Presidente(a), Secretario (a) y Tesorero(a) del Comité Organizador del Festival Internacional del (2017-2018).
- 7) Acuerdo.
- 8) Juramentación de los miembros electos para formar parte del Comité Organizador del Festival Internacional del Maíz 2017-2018).
- 9) Palabras del Presidente del Comité Organizador del Festival Internacional del Maíz 2017-2018
- 10) Cierre de la Sesión

### 1) Comprobado del Quórum.

Presente en la Sesión de Cabildo Abierto consultivo la Corporación Municipal en pleno.

### 2) Apertura de la Sesión.

Una vez comprobado el quórum, el Sr. Alcalde Municipal declaró abierta la sesión a las 3:30 p.m.

### 3) Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.

La Secretaria Municipal, dio lectura a la Agenda, la cual fue puesta a discusión y no habiendo enmienda alguna fue aprobada por la Corporación Municipal.

### 4) Lectura del Acuerdo para la Realización del Cabildo Abierto Consultivo.

La Secretaria Municipal, procedió a dar lectura al Acuerdo Corporativo No. 178-2017 del Acta No. 10 de Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo del año en curso (2017), en el cual se acordó la realización de este Cabildo Abierto Consultivo.

### 5.-Palabras de Bienvenida por el Alcalde Municipal y explicación del Objetivo de la Sesión.

El Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino agradece a todas las fuerzas vivas del Municipio de Danlí por haber asistido a este cabildo abierto consultivo para la elección del Comité Organizador del Festival Internacional del Maíz 2017-2018, expresa que se hizo este cabildo abierto con el objetivo de darle cumplimiento al Decreto No. 181-2016, emitido por el Congreso Nacional y publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 27 de mayo de 2017, en el cual se aprobó que el Comité Organizador del Festival Internacional del Maíz debe estar integrado por las fuerzas vivas organizadas del Municipio de Danlí, manifiesta que es importante para Danlí que este Festival se desarrolle de la mejor manera, y por eso se le está dando la participación a las fuerzas vivas, manifiesta que se elegirán tres

miembros del Comité Organizador entre ellos el Presidente(a), Secretario (a) y Tesorero (a).

El Sr. Carlos Castillo solicita se le dé un espacio para dar una breve reseña histórica del inicio del Festival del Maíz.

El Sr. Carlos Castillo expresa que hace 40 años siendo Alcalde de esta Ciudad el Sr. Gonzalo Lobo Sevilla, en el año 1977 los visitó Don Rodolfo Irías Zelaya, el objetivo de la visita era que les traía una idea para que Danlí siendo gran productor de maíz en el Valle del Altiplano y Jamastran pudiéramos llevar a cabo un festival del maíz a nivel nacional, por lo que se entrevistó con el Alcalde el Sr. Gonzalo Lobo, le expuso el tema y que era lo que se deseaba con el festival del maíz, al Sr. Alcalde le pareció muy buena la idea y le manifestó que si se podía hacer porque éramos grandes productores de maíz, le sugirió que fuera a visitar la Junta Local de Desarrollo la cual estaba integrada por las distintas organizaciones de esta Ciudad de Danlí, siendo él (Carlos Castillo) uno de los integrantes de dicha junta, por lo que el Sr. Rodolfo Irías Zelaya hablo con él y le explico que quería un Festival Nacional del Maíz, donde se destacara la Cultura, Educación, Desarrollo Turístico y Tradiciones, por lo que se habló con las distintas organizaciones que estaba compuesta la junta Local, se le solicito ayuda al Sr. Rodolfo Irías Zelaya para que les ayudara a organizarlo ya que ellos no tenían experiencia, siendo de esta esta manera que se procedió a organizar la Junta Directiva del Festival Nacional del Maíz la cual fue integrada por las fuerzas vivas del municipio, todas estas personas que la integraron eran voluntarias.

**6) Selección por las Fuerzas Vivas Organizadas de los candidatos para optar a los cargos de Presidente(a), Secretario (a) y Tesorero(a) del Comité Organizador del Festival Internacional del (2017-2018).**

El Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino expresa que el Sr. Olvin Onan Torres en su condición de Comisionado Municipal, será el moderador de la elección del Comité Organizador del Festival Internacional del Maíz 2017-2018, con la ayuda de la comisión Ciudadana de Transparencia y miembros de los Derechos Humanos.

El Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres saluda a todas las fuerzas vivas del municipio de Danlí, manifestando que dando cumplimiento al Art. 59 dela ley de municipalidades el cual establece que el Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia vigilaran para que se cumplan a cabalidad los cabildos abiertos, manifiesta que los acompaña el Lic. Darwin de Jesús Valerio Promotor Educador del CONADEDH, en representación de los Derechos Humanos y miembros de la comisión Ciudadana de Transparencia los Sres. Xiomara Gaitán, Leovigildo López, Francisco Ferrera y Luis Andino, todos seremos parte de esta elección histórica y para dar cumplimiento al Decreto No. 181-2016, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 27 de mayo de 2017, manifiesta que la forma de elección será la siguiente: La Sociedad Civil propondrá tres candidatos para presidente, tres candidatos para secretario y tres candidatos para tesorero, de estos nos iremos a votación directa por levantamiento de mano, para elegir un presidente(a), Secretario(a) y Tesorero (a) del Comité Organizador del FESTIMA 2017-2018, será una participación por organización.

El Lic. Rafael Morales solicita la palabra, el Alcalde Municipal procede a dársela.

El Lic. Rafael Morales inicia saludando a la corporación municipal y todos los presentes, manifiesta que solicitó la palabra para hacer una reflexión como un ciudadano Danlidense que no le debe al estado ni ha Danlí, expresa que la participación del Sr. Carlos Castillo estuvo espectacular, pero no le gusto una parte cuando dijo que años atrás la celebración del festival de maíz todo había estado bien, ya que cuando miramos hacia atrás nos damos cuenta que debemos enfrentar una gran realidad porque no debemos de tener amnesia cultural y de cualquier tipo, manifiesta que desde el año 2010 al 2016 se ha cuestionado a todos los festivales del maíz y no tenemos resultados por lo que como Danlidense solicita que se haga una auditoria externa apolítica a todas las directiva del Festival Internacional del

Maíz desde el año 2010 y hasta el año 2016, expresa que en su opinión particular este año no debería de haber Festival del Maíz, hasta que se haga la Auditoria desde los años antes mencionados, pero como el día de hoy se elegirán los miembros del Comité Organizador del FESTIMA 2017-2018, estas personas que van a formar parte del referido Comité deben ser personas que cumplan ciertas características, como ser que no tengan deudas con el estado, que tengan sus cuentas correctas en la corporación municipal de Danlí es decir que estén al día con sus impuestos, que no estén en la Central de Riesgos, que no tengan deudas con el Tribunal Superior de Cuentas, sabe que los seres humanos no somos perfectos pero estas que integren el multicitado comité deben ser personas que nos garanticen que el proceso va a ser confiable y transparente.

El Sr. Luis Alonso Gomez solicita que antes de proceder a la elección del Comité Organizador del Festival Internacional del Maíz 2017-2018 que se le de lectura al Decreto que se publicó en el Diario Oficial la Gaceta el 27 de mayo de 2017.

El Alcalde Municipal le solicita la Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar que proceda a darle lectura al Decreto No. 181-2016, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 27 de mayo de 2017.

La Secretaria Municipal procede a darle lectura el cual literalmente dice lo siguiente:

#### **Decreto No. 181-2016**

**CONSIDERANDO:** Que en la ciudad de Danlí, departamento de El Paraíso se Celebra el FESTIVAL INTERNACIONAL DEL MAIZ (FESTIMA) . Evento que en sus orígenes fue muy apreciados por turistas nacionales e internacionales, especialmente por el valor cultural que aportaba producto del alto grado de acompañamiento que brindaban las instituciones del Estado y la Sociedad Civil en general.

**CONSIDERANDO:** Que los habitantes de la Ciudad de Danlí, ven con preocupación cómo decae ese evento por el marginamiento consecutivo que en su estructura organizativa han sido objeto las fuerzas vivas, contraviniendo el derecho a la participación así como desconociendo su importante papel de auditoria social, según lo establecido por la resolución 434-2010 emitida por la Secretaria de Estado en los despachos de Gobernación y Justicia anteriormente, ahora secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos Justicia, Gobernación y Descentralización.

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección del FESTIMA requiere ser fortalecida con mayor empoderamiento de las organizaciones de la sociedad civil y demás fuerzas vivas, quienes generalmente en la práctica ha venido asumiendo la responsabilidad de organizar mediante el apoyo a la Municipalidad el referido Festival, para lo cual es necesario crear un Comité Organizador, que se vaya profesionalizando y especializando.

**CONSIDERANDO:** Que a treinta y ocho años continuos de realizarse el FESTIMA no ha logrado obtener su propia infraestructura física permanente con ubicación adecuada para ofrecer sus servicios en las mejores condiciones que permitan recuperar el prestigio que antes tuvo tomando en cuenta que existe tanto el terreno adquirido en una administración municipal pasada como la potencial capacidad de capitalizarse mediante el superávit obtenido.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad a la Atribución I del Artículo 205 de la Constitución de la Republica, es potestad del Congreso Nacional ; crear, decretar, reformar, interpretar y derogar las leyes.

**POR TANTO.**

**DECRETAR:**

**ARTICULO 1.-** Reformar el artículo 4 del Decreto No. 130-2012 de fecha 23 de agosto del 2012, Publicado en el Diario Oficial “ La Gaceta” del 05 de noviembre de 2012, el que en lo sucesivo se leerá así:

“**ARTICULO 4.** La realización del Festival Internacional del Maíz (FESTIMA) del municipio de Danlí, departamento de El Paraíso estará a cargo de un Comité Organizador integrado por las Fuerzas Vivas del municipio con al menos un Presidente, un Secretario y Tesorero, el cual tiene la duración de un (1) año, desde su nombramiento hasta su reelección o elección de uno nuevo, conforme a este Artículo.

El Comité Organizador debe ser nombrado por la Corporación Municipal en Cabildo Abierto, con la participación de las Fuerzas Vivas de la Comunidad para lo cual debe convocar el relacionado Cabildo Abierto a más tardar en el mes de mayo del año de la realización de cada Festival Internacional del Maiz (FESTIMA), con la participación de organizaciones locales debidamente construidas, en cuya sesión se puede nombrar un nuevo comité o reelegir parcial o totalmente el ya existente, además de organizar y desarrollar todos los aspectos pertinentes a la Celebración del FESTIMA y recibir el informe del Comité Organizador saliente.

Para lograr tal propósito el Comité está investigando de facultades legales para suscribir dentro del marco de la Ley, acuerdos, convenios o contratos en forma total o parcial para la organización, patrocinio y financiamiento del mismo con el fin de obtenerlos resultados positivos que se buscan con el desarrollo del Festival y su internacionalización.

Una vez integrado el Comité Organizador y con la suficiente anticipación a la celebración del Festival, su Junta Directiva debe realizar el cambio de firmas en la cuenta que al efecto se tenga en una institución financiera de la localidad de sólido prestigio, para lo cual la Municipalidad de Danlí le debe extender expeditamente la correspondiente certificación sobre la integración del Comité Organizador y firmas autorizadas.

El informe a que se refiere este Artículo debe incluir la información general de la gestión y un estado financiero que contenga las inversiones realizadas y el excedente obtenido.

Los recursos excedentes que genere el FESTIMA se deben invertir en la construcción y mejoramiento de instalaciones propias y otras actividades exclusivas del Festival, así como para las acciones de seguimiento y control al Proyecto de Construcción.

Sin menos cabo de las actividades conferidas a los miembros de la Corporación Municipal otorgadas por el Artículo 25 reformado y de las estipulaciones en el Artículo 30 numeral 3 de la Ley de Municipalidades, estos deberán abstenerse en absoluto de intervenir en la gestión administrativa de la misma, con el fin de dar una mejor transparencia en el manejo de los fondos obtenidos de las actividades del Festival.

**ARTÍCULO 2:** La Municipalidad de Danlí, departamento de El Paraíso y los respectivos Comités Organizadores, deben invertir los recursos excedentes del FESTIMA exclusivamente para la construcción de sus propias instalaciones, donde realizaran las actividades necesarias para su funcionamiento, quienes tendrán el plazo de los próximos diez (10) años a partir de la publicación del presente Decreto, para su completa construcción.

**ARTÍCULO 3.-** La Municipalidad de Danlí, departamento de El Paraíso, a más tardar quince (15) días a partir de la vigencia de este Decreto, debe acreditar expeditamente la integración del Comité Organizador y las firmas autorizadas del Presidente y Tesorero del primer Comité Organizador que integre anualmente conforme al Decreto No. 130-2012, de acuerdo a las reformas contenidas en este Decreto.

**ARTÍCULO 4.-** La Corporación Municipal de Danlí, en virtud de las atribuciones contenidas en el presente Decreto emitirá en un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la vigencia de este Decreto, el Reglamento General del mismo.

**ARTICULO 5.-** El presente Decreto entrara en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil diecisiete.

El Sr. Wilmer Andrade solicita la palabra, el Alcalde Municipal se la concede.

El Sr. Wilmer Andrade manifiesta que solamente quiere recordarle a la Corporación Municipal que hay un acuerdo municipal del año 2016, donde se acordó que los fondos que se recaudaron de las actividades de FESTIMA 2016-2017, serían destinados a una noble causa que es la construcción de una sala de hemodiálisis en esta ciudad de Danlí, por lo que solicita que se respete dicho acuerdo y que el nuevo comité del FESTIMA tiene que empezar de cero.

El Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino expresa que en vista que la construcción de una Sala de hemodiálisis es altamente oneroso, tiene un costo aproximado de un millón de dólares, por lo que ya se están haciendo gestiones con algunas organizaciones para la construcción de dicha sala, y respecto a los fondos provenientes de las actividades de FESTIMA 2016-2017, se hizo un acuerdo corporativo en el cual esos fondos van a ser destinados para ayudar con los gastos en los incurrir los pacientes renales de este municipio de Danlí, ayudas que van a ser debidamente reglamentadas.

Se inicia con el proceso de elección del Comité Organizador del Festival Internacional del Maíz 2017-2018, el Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres abre las propuestas para los candidatos a Presidente (a) del Comité Organizador de FESTIMA 2017-2018.

El Sr. Manrique Rivera Presidente del Patronato de la Colonia Alicia de esta ciudad, manifiesta que tiene derecho a opinar y con todo el respeto le parece que no se le está dando la participación al pueblo, porque no ve al pueblo en este cabildo abierto

El Profesor Cesar Ayestas Vásquez Presidente del Club de Leones de Danlí, manifiesta que conocedor de la gran trayectoria del Abogado Oliberto Chávez quien representa la Cámara de Comercio de esta Ciudad y al Rubro del Transporte y es una persona conocida y querida por todos los Ciudadanos Danlidense lo propone como Presidente del Comité Organizador del FESTIMA 2017-2018.- Siendo secundado por el Abogado German Genaro Ávila Amador.

El Sr. Carlos Sánchez en representación de INFOP propone al Lic. Vicente Arturo Blandón Gerente General de la Cooperativa Apaguiz de esta Ciudad de Danlí.- El Lic. Vicente Arturo Blandón no acepta.

El Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal manifiesta que falta una propuesta para candidato para Presidente del referido Comité.- No habiendo más propuestas el Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, pregunta a la Asamblea si están de acuerdo que el Presidente del Comité Organizador del FESTIMA 2017-2018 sea el Abogado Oliberto Chávez Carrasco.- Estando de acuerdo la asamblea en pleno

El Comisionado Municipal abre las votaciones para propuestas del Secretario(a) del Multicitado Comité Organizador del FESTIMA 2017-2018.

El Abogado German Genaro Ávila Amador como Presidente de la Asociación de Prensa Hondureña Capitulo Zona Oriental (APH), propone como Secretario al Lic. Cesar Ayestas.- Siendo Secundado por el Sr. Abraham Kafati Díaz Presidente de Patronato del Barrio El Centro de esta Ciudad.- No habiendo Más propuestas el Lic, Olvin Onan Torres Comisionado Municipal pregunta a la asamblea si están de acuerdo que el Secretario sea el , Lic. Cesar Ayestas.- Votando a favor Asamblea en pleno, quedando como Secretario del Comité Organizador FESTIMA 2017- 2018 el Lic. Cesar Ayestas.

El Sr Olvin Onan Torres Comisionado Municipal abre las propuestas para Tesorero(a) del Comte Organizar FESTIMA 2017- 2018.

El Sr. Wilmer Alexis Salgado propone al Abogado Santos Damas.- y no siendo secundado no es aceptada la propuesta

El Sr. Raúl Sevilla propone al Lic. Vicente Arturo Blandón como Tesorero del Comité Organizador FESTIMA 2017.- Siendo secundado por el Lic, Carlos Castillo Chávez.

El Lic. Vicente Blandón agradece que lo propongan como tesorero pero debe de razonar la aceptación, manifiesta que si se les permite tener un excelente Gerente y un Auditor que pueda revisar y dar informe al pueblo sobre los fondos recaudados el acepta.

El Sr. Juan Escoto Presidente de Patronato de Barrio Buenos Aires propone a la Profesora Eva Josefa Palma.

La Profesora Eva Josefa Palma agradece que la propongan pero ella viene en representación del Consejo de Directores y considera que puede servir más en coordinar la parte educativa, además es candidata a Vice Alcaldesa por el Partido Libre y no puede aceptar.

No habiendo más propuestas el Comisionado Municipal Olvin Onan Torres le pregunta a la asamblea si están de acuerdo que el Lic.. Vicente Arturo Blandón sea el Tesorero del Comité Organizador del FESTIMA 2017-2018.- Estando de Acuerdo la Asamblea en pleno.

**7) Acuerdo:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y dando cumplimiento al Decreto No. 181-2016, publicado en el Diario Oficial "LA GACETA", el 27 de mayo de 2017, **ACUERDA:** a) Nombrar al Abogado Oliberto Chávez Carrasco, Lic. Cesar Ayestas y al Lic. Vicente Blandón, como Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, del Comité Organizador del Festival Internacional del Maíz 2017-2018.- b) Los Miembros del Comité Organizador del Festival Internacional del Maíz 2017-2018, antes descritos, se encargaran de elegir a los demás miembros del precitado Comité, así como a organizar las respectivas comisiones.

**8) Juramentación de los miembros electos para formar parte del Comité Organizador del Festival Internacional del Maíz 2017-2018).**

El Alcalde Municipal procede a tomarles la Promesa de Ley al Presidente, Secretario y Tesorero del Comité Organizador del Festival Internacional del Maíz 2017-2018, quedando debidamente juramentados como Presidente el Abogado Oliberto Chávez Carrasco, Secretario Lic. Cesar Ayestas y Tesorero el Lic. Vicente Arturo Blandón, jurando ser fiel a la Republica, en hacer cumplir la Constitución y su Ley quedaron en posición de sus cargos.

**9) Palabras del Presidente del Comité Organizador del Festival Internacional del Maíz 2017-2018.**

El Abogado Oliberto Chávez Carrasco agradece al pueblo por haber confiado el puesto de Presidente del Comité Organizador de FESTIMA 2017-2018, en su persona, sabe que es una gran responsabilidad y una tarea no fácil, pero hará todo lo humanamente posible por desempeñarse y representar al Municipio de Danlí de la mejor manera, promete darle al Festival Internacional del Maíz el nuevo rostro que se merece, en su equipo de trabajo incluirá a presidentes de patronato, actuarán con transparencia y estarán las puertas abiertas para los medios de comunicación y el pueblo en general.

#### 10) Cierre de la Sesión

No habiendo más que tratar, El Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cuatro con cuarenta y cinco minutos de la tarde (4:45 p.m.).



  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar.  
Secretaria Municipal.